

**CURSO  
2020-2021  
PRIMER  
TRIMESTRE**

**3ºESO. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS  
DERECHO HUMANOS**

Pg. 1 de 19

**INDICE GENERAL**

1. OBJETIVOS.....	2
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	4
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	6
4. CONTENIDOS MÍNIMOS.....	8
5. CONTENIDO DE LAS MATERIAS TRONCALES, ESPECÍFICAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Y SECUENCIACIÓN.....	9
6. EVALUACIÓN INICIAL Y CONSECUENCIAS DE SUS RESULTADOS EN TODAS LAS MATERIAS, ÁMBITOS Y MÓDULOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN APLICADOS.....	10
7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	11
8. METODOLÓGICAS APLICADAS.....	12
9. PLAN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.....	14
10. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	15
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	17
12. MECANISMOS DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROCESOS DE MEJORA.....	18
13. PLAN DE REFUERZO.....	19

**Instrucciones:**

1º En el encabezado colocar PD-CURSO (p.e. PD-2ESO) y MATERIA (TECNOLOGÍA)

2º Completar todos los apartados de la programación

3º Una vez completada la programación: con el botón derecho sobre cualquier espacio del Índice General > Opción Actualizar campos > Opción Actualizar sólo números de página

4º Guardar como: PD\_CURSO\_MATERIA (p.e PD\_2ESO\_MATEMATICAS)

**CURSO  
2020-2021  
PRIMER  
TRIMESTRE**

**3ºESO. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS  
DERECHO HUMANOS**

Pg. 2 de 19

## **1. OBJETIVOS.**

Obj.EC.1. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Identificar los valores que los fundamentan, las tradiciones teóricas en que se apoyan y el proceso de su constitución, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

Obj.EC.2. Reconocer la necesidad de unos valores éticos, así como de una regulación jurídica, de cara a armonizar la vida privada y la pública, conviviendo en el respeto, la cooperación y el rechazo de la violencia como maneras de fomentar y apreciar la libertad.

Obj.EC.3. Reflexionar sobre los problemas morales, conocer las propuestas de las distintas teorías éticas y argumentar y razonar sobre ellas, para acostumbrarse a adoptar puntos de vista responsables con uno mismo y en la convivencia en sociedad.

Obj.EC.4. Ayudar a cada persona a descubrir y desarrollar sus potencialidades de crecimiento, de forma armónica. Introducirle en la construcción de proyectos de realización personal, empezando por un proyecto dentro de su vida escolar y avanzando hacia un proyecto laboral y profesional y, de forma más amplia, un proyecto de vida.

Obj.EC.5. Desarrollar la autonomía en el alumnado. Formar personas capaces de pensar por sí mismas, actuar por convicción personal, tener sentido crítico, capacidad creativa, de modificar conductas y asumir responsabilidades. Trabajar en la construcción de un sistema personal de valores que posibilite la autonomía en las decisiones, teniendo siempre en cuenta el cuidado, por parte de la persona, de sí misma y de su entorno, humano y natural.

Obj.EC.6. Desarrollar las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo para solventar conflictos, llegar a acuerdos, o resolver controversias tanto de tipo práctico como teórico.

Obj.EC.7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos, sus características y mecanismos para analizarlos desde una perspectiva crítica que haga posible su modificación o mejora si es necesario. Valorar la importancia de afrontar los deberes como ciudadano y de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

Obj.EC.8. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales, reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

Obj.EC.9. Conocer las causas y circunstancias de la desigualdad tanto entre países como entre clases sociales, identificando los prejuicios sociales a los que da lugar como el racismo o el clasismo con el fin de rechazarlos.

**CURSO  
2020-2021  
PRIMER  
TRIMESTRE****3ºESO. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS  
DERECHOS HUMANOS**

Pg. 3 de 19

Obj.EC.10. Conocer la situación de las mujeres en el panorama real de aplicación efectiva de los derechos humanos. Valorar la igualdad de género y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres, identificando las manifestaciones sexistas y las situaciones de violencia de género con el fin de ser capaz de actuar en su contra.

Obj.EC.11. Ser capaz de analizar la información de los medios de comunicación con un grado de autonomía y de ejercicio de valores, actuando con conciencia global y conociendo las implicaciones de vivir en un mundo globalizado.

**CURSO  
2020-2021  
PRIMER  
TRIMESTRE**

**3ºESO. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS  
DERECHOS HUMANOS**

Pg. 4 de 19

**2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1:

Crit.E.C.1.1. Conocer qué son los derechos humanos, como un concepto que se encuentra entre la exigencia moral y el derecho jurídico al carecer de imposición jurídica positiva.

Crit.E.C.1.2. Comprender el concepto de dignidad como fundamento de los derechos humanos y las distintas teorías que han hecho de él un fundamento del pensamiento ético y político.

Crit.E.C.1.3. Conocer el desarrollo histórico de los derechos humanos, las tres generaciones de derechos y sus declaraciones más importantes.

BLOQUE 2:

Crit.E.C.2.1. Conocer los artículos que hacen referencia a la libertad en las dos declaraciones más importantes de derechos humanos

Crit.E.C.2.2. Comprender las ideas más importantes de la Ilustración como corriente inspiradora de nuestra visión actual de la libertad.

Crit.E.C.2.3. Conocer las teorías de Locke y Stuart Mill sobre el Estado y su función garantista de la libertad, entendiendo que ésta sirve como criterio y límite de su acción.

Crit.E.C.2.4. Valorar la libertad de expresión como uno de los principios sobre los que se construye una sociedad democrática, reconociendo la defensa que Kant realiza de él a través del concepto de uso público de la razón

Crit.E.C.2.5. Entender el dilema al que puede enfrentarse un ciudadano entre la desobediencia o el seguimiento de una ley que considera injusta y los términos en que pueden defenderse las distintas posturas.

Crit.E.C.2.6. Reflexionar acerca de los actos violentos como acciones enemigas de la libertad.

COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las competencias están relacionadas con los criterios de evaluación, que a su vez están enlazados con los estándares de aprendizaje y los contenidos mínimos según la numeración que los antecede. Como todos ellos están clasificados por Bloques, utilizamos la referencia al Bloque para relacionar las competencias clave.

CRITERIOS POR BLOQUES	COMPETENCIAS CLAVE
BLOQUE 1	CCL- CSC-CCEC
BLOQUE 2	CSC-CCEC-CAA-CD-CIEE

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

**CURSO  
2020-2021  
PRIMER  
TRIMESTRE**

**3ºESO. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS  
DERECHOS HUMANOS**

Pg. 5 de 19

**BLOQUE 1:**

Est. E.C.1.1.1. Explica el significado y las características más importantes del concepto de derechos humanos.

Est. E.C.1.2.1. Explica y distingue las distintas teorías éticas sobre la dignidad y reconoce en la ética kantiana las ideas en las que se fundamentan los derechos humanos.

Est. E.C.1.3. Diferencia los rasgos esenciales de las tres generaciones de derechos humanos y explica las diferencias entre los principios fundamentales de las dos declaraciones más importantes de derechos humanos.

**BLOQUE 2:**

Est. E.C.2.1.1. Explica las similitudes y diferencias entre los artículos que hacen referencia a la libertad en las dos declaraciones más importantes de derechos humanos.

Est. E.C.2.2.1. Explica las ideas más importantes de la Ilustración y reconoce la aportación de sus representantes principales.

Est. E.C.2.3.1. Establece los argumentos más importantes en las teorías de Locke y Stuart Mill que defienden la concepción del Estado como garantía de la libertad y a ésta como criterio y límite de la ley.

Est. E.C.2.4.1. Reconoce la importancia del concepto de uso público de la razón en Kant para entender la necesidad de la libertad de expresión.

Est. E.C.2.4.2. Identifica y distingue los posibles enemigos que en la práctica puede tener la libertad de prensa como la censura, las presiones económicas o la falta de transparencia por parte de gobiernos e instituciones públicas y privadas.

Est. E.C.2.5.1. Relaciona los argumentos más importantes de Locke, Kant y Rousseau sobre el derecho de rebelión y la cuestión de desobediencia a una ley injusta.

Est. E.C.2.6.1 Identifica las causas y consecuencias de los actos violentos y comprende a través ejemplos cómo condicionan o limitan la capacidad de decisión de una persona.

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, MATERIALES Y RECURSOS**

Se podrán utilizar los siguientes instrumentos de evaluación, materiales y recursos:

- Exámenes escritos.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Observación de las actividades realizadas por el alumno en el aula: exposiciones, realización de mapas conceptuales, participación en diálogos racionales utilizando la argumentación, comportamiento correcto y disciplinado, etc.
- Comentarios de texto.
- Presentaciones audiovisuales. Análisis de películas y documentales.
- Uso de Internet
- Uso de la plataforma de classroom

### **3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

- Habrá, al menos, un ejercicio, examen o trabajo con el que se calificará numéricamente en cada trimestre al alumno.
- Todos los ejercicios, exámenes o trabajos que puedan presentar los alumnos, se calificarán de 0 a 10, respetando dos decimales.
- Todas las acciones que lleve a cabo el alumno en clase para el ejercicio de los contenidos que se estudian en la materia, podrán calificarse con positivos o negativos hasta un máximo de 1 punto (cada acción calificada se puntuará con  $\pm 0,25$  puntos,); nos referimos al respeto, la tolerancia, diálogo, participación, reconocimiento de la igualdad, el cumplimiento del deber, puntualidad, la elaboración de materiales de trabajo, etc. También se calificarán así la atención, el trabajo en el aula y las actividades que tengan carácter complementario. Estas calificaciones positivas o negativas no se aplicarán en las recuperaciones de las evaluaciones suspendidas
- La calificación trimestral que se computará como nota de evaluación en la 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones, será la media aritmética de los ejercicios, exámenes o trabajos (a la que se sumará o restará hasta un máximo de 1), redondeando el decimal al entero inferior.
- El alumno habrá aprobado las evaluaciones 1ª, 2ª y 3ª cuando haya obtenido una calificación de 5 en ellas. En estas evaluaciones se redondeará al entero inferior.
- Cuando en la media de las calificaciones numéricas se obtengan decimales, solo se redondeará al entero más próximo en la evaluación final, siempre y cuando el alumno tenga aprobadas todas las evaluaciones anteriores y no tenga calificaciones negativas en las acciones que evalúan la puesta en práctica de los contenidos.
- El alumno habrá aprobado la evaluación final cuando haya obtenido una calificación de 5 en dicha evaluación y no tenga ninguna evaluación calificada con una nota inferior a 3. La calificación que se computará como nota de evaluación final será la media aritmética, respetando dos decimales, entre las notas que califican la 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones o sus notas de recuperación. En esta evaluación se redondeará al entero más próximo, siempre y cuando todas las evaluaciones con las que se hace la media estén aprobadas. En otro caso, se redondea al entero inferior.
- Cuando el alumno tenga alguna evaluación suspendida con una nota inferior a 3, o siendo más de 3 no consigue una media aritmética de 5 entre todas las evaluaciones, deberá realizar un examen de recuperación de las evaluaciones suspendidas antes de la sesión de evaluación final. En ningún caso se aprobará la evaluación final cuando existan recuperaciones con una nota inferior a 3. En este caso, el alumno deberá realizar un examen de recuperación extraordinaria en setiembre de todos los contenidos de la materia.
- La nota de setiembre se obtendrá de la calificación de un examen realizado por el alumno, y se calificará de 0 a 10, respetando dos decimales. El redondeo se hará al entero inferior.
- Por cada falta de ortografía que aparezca en cualquier documento entregado por el alumno para ser calificado, se restarán 0,20 puntos del total de la calificación, con un máximo de hasta 2 puntos.
- Asimismo, la mala presentación de cualquier documento o trabajo puede suponer pérdida de calificación en el mismo de hasta 1 punto, sin que ello suponga suma a los 2 puntos enteros anteriores.

**CURSO  
2020-2021  
PRIMER  
TRIMESTRE****3ºESO. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS  
DERECHO HUMANOS**

Pg. 7 de 19

- El plagio, entendido como la copia de un trabajo, texto o fragmento del mismo cuyo autor no es el alumno y sin que exista cita del autor, supondrá la calificación de 0 en el ejercicio evaluado.
- Cuando un alumno no se presente a un examen o no presente un trabajo en la fecha establecida, se calificará con 0. No se repetirán los exámenes, aunque la falta esté justificada. En este último caso, el alumno deberá presentarse al examen de recuperación.

#### **4. CONTENIDOS MÍNIMOS.**

Los contenidos mínimos o esenciales seleccionados para el primer trimestre son:

##### **BLOQUE 1: Los derechos humanos: definición, fundamento y desarrollo histórico.**

1. Definición de derechos humanos. Concepto entre lo moral y lo jurídico.
2. La dignidad como fundamento de los derechos humanos.
3. Las tres generaciones de derechos humanos.
4. Las declaraciones de derechos más importantes: La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano y La Declaración Universal de Derechos Humanos.
5. Comparación de los principios recogidos en ambas declaraciones. Prólogo y artículos 1,2 y 3 de la D.D.H.C y Preámbulo y artículos 1, 2 y 3 de la D.U.D.H.

##### **BLOQUE 2: La libertad y los problemas sociales relacionados.**

1. Artículos 3, 4, 5, 12, 13 y 16, 18, 19 y 29 en la D.U.D. H. Artículos 4, 5, 10 y 11 en la D.D.H.C.
2. La Ilustración, corriente inspiradora del concepto de libertad actual. Ideas y representantes principales.
3. La libertad como criterio y límite de la ley. El papel del Estado como garantía de la libertad según Locke y Stuart Mill.
4. Estado aconfesional y libertad religiosa en sociedades democráticas.
5. La libertad de expresión y sus enemigos. La defensa de la libertad de expresión por parte de Kant a través del concepto del uso público de la razón.
6. El derecho de rebelión o desobediencia a la ley.
7. El derecho de resistencia en Locke.
8. El uso privado de la razón en Kant y su defensa del despotismo ilustrado.
9. La ley como expresión de la voluntad general en Rousseau.
10. La violencia y los fanatismos como enemigos de la libertad.



<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>3ºESO. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHO HUMANOS</b>	Pg. 9 de 19
---	--	-------------

**5. CONTENIDO DE LAS MATERIAS TRONCALES, ESPECÍFICAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Y SECUENCIACIÓN.**

No se llevará a cabo la complementación de los contenidos mínimos.

Secuenciación:

1<sup>er</sup> trimestre: Bloque 1 y 2

**CURSO  
2020-2021  
PRIMER  
TRIMESTRE**

**3ºESO. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS  
DERECHOS HUMANOS**

Pg. 10 de 19

**6. EVALUACIÓN INICIAL Y CONSECUENCIAS DE SUS RESULTADOS EN TODAS LAS MATERIAS, ÁMBITOS Y MÓDULOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN APLICADOS.**

Las características de la evaluación inicial son:

- Observación del comportamiento del alumno
- Estudio de informes previos
- Realización de una prueba escrita que indique su comprensión lectora y sus aptitudes en el uso del discurso argumentado y del vocabulario.

Las consecuencias de los resultados de la evaluación inicial son:

- No se calificarán numéricamente.
- Servirán como prueba de diagnóstico de posibles dificultades que presente el alumno en sus capacidades de lecto-escritura
- Nos permitirán tomar medidas a tiempo en el caso de alumnos que presenten dificultades graves de comprensión, expresión o cualquier otra que se detecte.

El diseño del instrumento de evaluación será el siguiente:

- Un comentario de texto.
- Preguntas guiadas sobre el comentario: definir términos, buscar la tesis, detectar los argumentos...

**CURSO  
2020-2021  
PRIMER  
TRIMESTRE**

**3ºESO. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS  
DERECHO HUMANOS**

Pg. 11 de 19

## **7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

La atención a la diversidad se realizará, en principio, sin tener que modificar los contenidos mínimos ni los criterios de evaluación. Tan solo se realizarán aquellas adaptaciones encaminadas a que el alumno tenga acceso a la realización de los exámenes, pruebas, ejercicios, trabajos, etc. que se puedan solicitar durante el curso.

Cuando un alumno tenga limitaciones motóricas que no le permitan escribir, se recurrirá al control oral o al uso de un pasante que escriba el examen del alumno, en exámenes o en cualquier otro tipo de ejercicio.

También se procurará adaptar el tiempo para la realización de cada prueba cuando el alumno tenga especiales dificultades de comunicación.

Si después de la evaluación inicial se detectarán alumnos con necesidades de adaptaciones curriculares significativas o no significativas, se procederá a realizarlas con el fin de que el alumno consiga los objetivos del curso.

Los alumnos que estén en programas de alto rendimiento deportivo, tendrán un seguimiento especial cuando se de una ausencia prolongada, adaptándoles la secuenciación de los contenidos y las fechas de realización de los exámenes o entrega de los trabajos.

## **8. METODOLÓGICAS APLICADAS.**

Las orientaciones metodológicas que aquí se proponen deben ser tomadas como una base para la posterior selección de estrategias, procedimientos o métodos y acciones concretas por parte de los equipos docentes. No obstante, estas habrán de guiarse por el objetivo de facilitar el desarrollo de personas bien formadas e informadas, capaces de asumir sus deberes y defender sus derechos, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. De esta manera, ha de primar el carácter práctico de esta materia, la aplicación de lo aprendido a los problemas y situaciones cotidianas. Esto supone que el planteamiento de las actividades deba partir de sus aprendizajes previos, de entornos y experiencias muy cercanas que permitan al alumno conectar los contenidos impartidos con su vida diaria y tomar conciencia así de la necesidad de construir las bases de un estilo personal basado en la respetabilidad, la dignidad y la interacción social positiva. La metodología empleada debe permitir al alumnado desarrollar todas sus inteligencias mejorando sus relaciones interpersonales así como analizar e interpretar los propios pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales. Esto hace que podamos aplicarla de manera flexible en función de cada realidad educativa, combinando estrategias, recursos, técnicas y organización de espacios y tiempos.

Para todo ello es recomendable llevar a cabo estrategias como el trabajo en equipo, trabajo cooperativo, tutoría entre iguales, el análisis de experiencias, las rutinas de pensamiento, el role playing o la participación en asambleas. A través de ellas el alumno realiza un aprendizaje no solo conceptual sino predominantemente activo y actitudinal, así como la capacidad de transferir dicho aprendizajes a su entorno inmediato. Aunque en determinados momentos puede ser interesante realizar agrupamientos homogéneos, el agrupamiento base en esta materia fundamentalmente es heterogéneo. Se conseguirá así una mayor interacción social, de manera que los alumnos tomen contacto con la diversidad de puntos de vista sobre una misma tarea. Un método que facilite el trabajo en equipo puede ser el Lipman de filosofía para niños. En él los alumnos parten de textos para cuestionarse la realidad a partir de sus propias preguntas, recaban información y debaten sobre ellas, aprendiendo a ser autónomos en un proceso de aprendizaje donde el profesor es un guía que facilita el acceso a los contenidos adecuados y favorece la discusión y el diálogo.

Como se puede apreciar será fundamental la realización de debates en el aula. Es un objetivo de la materia que los alumnos aprendan a dialogar argumentativamente entre ellos, respetando la opinión de los demás y el turno de palabra. Si una de las características que definen al sistema político democrático es el pluralismo, es necesario que este se produzca en el aula mediante acciones que consoliden la participación, la tolerancia, el respeto hacia las ideas de los otros y el aprecio por el diálogo y la argumentación razonada, ordenada y crítica.

Será muy beneficioso en la maduración intelectual y actitudinal trabajar con dilemas morales, que enfrenten al alumno a tomar una decisión sobre problemas de difícil resolución y que necesiten de la argumentación y de la comprensión de la postura contraria para ser solventados. Estos dilemas morales pueden partir del visionado de material audiovisual, películas o documentales. Se trata no solo de presentarlos contenidos de un modo atractivo, sino de ejercitar el juicio crítico y activo, tan necesario en la percepción de los medios de comunicación de masas.

Los trabajos de investigación pueden servir para reforzar tanto los contenidos fundamentales como su profundización. La exposición oral en el aula de los trabajos fomentará la participación y la implicación del alumnado en la materia así, como, el reconocimiento y la aceptación de las normas sociales y de convivencia. Para ello será esencial el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, tanto como herramientas posibilitadoras de acceso al conocimiento, como para la enseñanza de un uso responsable de las mismas. Estos trabajos pueden servir como instrumento de evaluación del grado de adquisición de los distintos contenidos impartidos, a través de actividades en

**CURSO  
2020-2021  
PRIMER  
TRIMESTRE****3ºESO. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS  
DERECHO HUMANOS**

Pg. 13 de 19

las que el alumno desarrolle su capacidad creativa sobre temas que le sean de interés, y que se crucen en su práctica cotidiana. Puede resultar poco procedente la evaluación a través de medios tradicionales, como el examen o el cuestionario, en una materia que ha de destacar por su carácter práctico

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>3ºESO. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHO HUMANOS</b>	Pg. 14 de 19
---	--	--------------

## **9. PLAN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.**

La herramienta básica para desarrollar un plan de lectura está en la lectura y comentario de textos y documentos, en el empleo de mapas conceptuales y en el acopio de un vocabulario filosófico.

Además, se insistirá en las intervenciones orales de los alumnos, ya sea en forma de exposiciones, participación argumentada y dialógica, o presentaciones de trabajos utilizando herramientas informáticas

## **10. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.**

El artículo 6 del Real Decreto 1105/2014 por el que se establece el currículo básico de la ESO y el Bachillerato dice:

En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias....

Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres...

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia,...

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial...

Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

- Comprensión lectora: se recoge en el plan de competencia lingüística
- Expresión oral y escrita: se recoge en el plan de competencia lingüística
- Comunicación audiovisual: se recoge en el uso de videos, grabaciones, películas para la introducción de los contenidos del curso.
- Tecnología de la Información y la Comunicación: se recoge en el uso de dichas tecnología para la presentación de trabajos individuales y en grupo por parte de los alumnos.
- Emprendimiento: se recoge en la iniciativa personal y emprendedora de los alumnos para realizar los trabajos, tareas o para participar en los debates.
- Educación cívica y constitucional: constituye el propio corpus de la asignatura. Especialmente este curso se prestará mucha atención a la educación para la salud, vigilando y fomentando el cumplimiento en el centro de todas las medidas para la prevención del COVID.
- Igualdad efectiva entre hombres y mujeres: constituye el propio corpus de la asignatura, ya sea a través del estudio de la identidad personal y el concepto de persona, como a través del

**CURSO  
2020-2021  
PRIMER  
TRIMESTRE**

**3ºESO. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS  
DERECHO HUMANOS**

Pg. 16 de 19

estudio de los derechos fundamentales de las personas.

- Educación para la paz: constituye el propio corpus de la asignatura y la base del método dialógico.
- Educación y seguridad vial: se utilizarán las normas de tráfico y seguridad vial como ejemplo de normas legales cuando se explique el concepto de legalidad.



<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>3ºESO. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHO HUMANOS</b>	Pg. 17 de 19
---	--	--------------

## **11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

La Orden de 18 de mayo de 2015, art. 52 dice:

“Las actividades complementarias y extraescolares tendrán carácter voluntario para alumnos y profesores, no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.”

Dado su carácter voluntario para los alumnos, si algún profesor realiza alguna actividad complementaria y extraescolar, esta no será evaluable de modo que impida llegar al alumno a conseguir un aprobado en la evaluación o, su no participación en las mismas, suponga una merma en su nota de evaluación. Además, y por las mismas razones, sería deseable que dichas actividades no se realizasen en el horario lectivo del alumno.

Debido a las especiales circunstancias de este curso, en la programación del primer trimestre no se incluye ninguna actividad extraescolar.

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>3ºESO. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHO HUMANOS</b>	Pg. 18 de 19
---	--	--------------

**12. MECANISMOS DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROCESOS DE MEJORA.**

Mensualmente se realizará un seguimiento de la Programación, informando del mismo a Jefatura de Estudios y dejando constancia del seguimiento en el libro de Actas del Departamento.

Cualquier modificación de la Programación se recogerá y se incorporará a la propia Programación. Esto quiere decir que la Programación es un documento vivo que va rehaciéndose a lo largo del curso.

De los cambios que sufra la Programación se informará a Jefatura de Estudios, así como a los alumnos.

**CURSO  
2020-2021  
PRIMER  
TRIMESTRE****3ºESO. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS  
DERECHO HUMANOS**

Pg. 19 de 19

**13. PLAN DE REFUERZO.**

La asignatura de Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos es una asignatura obligatoria de 3º de ESO, que no tiene continuidad con ninguna asignatura cursada anteriormente. Sus contenidos forman un corpus de conocimientos que se inician en este curso, por lo que no se hace necesario aplicar un plan de refuerzo en esta materia.